

POSADAS, 04 JUL 2023

**VISTO:** El Expediente S01:0000982/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 308/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$4.000.000, con destino específico a financiar gastos Corrientes que permitan afrontar los costos inherentes a los aspectos organizativos y de trabajo técnico de los Encuentros Regionales en el Marco de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CEPRES) y del Curso de Gestión Universitaria.

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 061/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 308/23 - Incorporación de Fondos "Encuentros Regionales en el Marco de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) y del Curso de Gestión Universitaria -Gastos Corrientes. (\$4.000.000)".-

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 28 de Junio de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
ORDENA:**

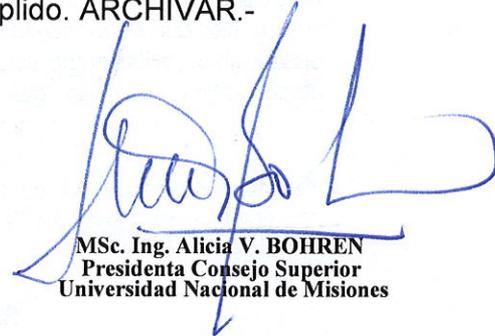
**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 308/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de Abril de 2023.-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**ORDENANZA N° 041-23**

HJF

  
Bqco. Jorge E. LOPEZ  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones